ÓRGANO AD-HOC

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA
Nº DIR-0109-2008-OLE/PETROPERU - SEGUNDA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL Y CARGA PARA OPERACIONES OLEODUCTO"

En la ciudad de Piura, a las 09:30 horas del día 04 de julio del 2008, se reunió en la oficina del Jefe Departamento Administración, el Órgano Ad-hoc nombrado mediante Resolución de Gerencia Operaciones Oleoducto N° GOLE-0534-2007-PP de fecha 25 de setiembre 2007, conformado por las siguientes personas:

. Dino Valdiviezo Albán	Presidente
. Eduardo García Vega	Miembro
. Julio Arriarán Tantaleán	Miembro

Asiste como veedor el Auditor Sr. Redy Córdova Saldarriaga, designado como tal mediante Memorando Nº GAUI-VEE-OLE-052-2008.

Con la finalidad de recibir las propuestas del Proceso de Selección por Contratación Directa N° DIR-0109-2008-OLE/PETROPERU – Segunda Convocatoria, para la contratación del "Servicio de Transporte Aéreo de Personal y Carga para Operaciones Oleoducto", por un Monto Estimado Referencial de S/. 8'492,808.06, incluido IGV, por un periodo de 18 meses.

El Presidente del Órgano Ad-hoc dispuso la verificación de la Recepción de la Propuesta del proveedor invitado:

Nº	POSTOR	PROPUESTA
1	FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO AÉREO Nº 03	SÍ PRESENTÓ

El Presidente del Órgano Ad-hoc dispuso la apertura del Sobre que contiene la Propuesta Técnica – Económica del proveedor invitado, verificándose la presentación de los documentos como sigue:

Nº	POSTOR	OBSERVACIÓN
1	FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO AÉREO Nº 03	Documentación Completa

ACUERDOS:
Iniciar la Evaluación Técnica – Económica de la propuesta recibida, dejando constancia que la verificación de conformidad de cada uno de los documentos se efectuará durante la Etapa de Evaluación Técnica - Económica.

Siendo las 10:00 horas se da por terminada la sesión.

Julio Arriarán Tantaleán
Miembro

Eduardo García Vega
Miembro

Dino Valiviezo Albán
Presidente

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C. (Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC, Dis. Esp. A-5, y D.1-4)

ÓRGANO AD-HOC

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA Y DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº DIR-0109-2008-OLE/PETROPERU - SEGUNDA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL Y CARGA PARA OPERACIONES OLEODUCTO"

En la ciudad de Piura, a las 11:00 horas del día 04 de julio del 2008, se reunió en la oficina de la Unidad Logística - Área de Contrataciones, el Órgano Ad-hoc nombrado mediante Resolución de Gerencia Operaciones Oleoducto N° GOLE-0534-2007-PP de fecha 25 de setiembre 2007, conformado por las siguientes personas:

. Dino Valdiviezo Albán	Presidente
. Julio Arriarán Tantaleán	Miembro
. Eduardo García Vega	Miembro

Con la finalidad de efectuar la revisión final de la Evaluación Técnico – Económica del Proceso de Selección por Contratación Directa N° DIR-0109-2008-OLE/PETROPERU – Segunda Convocatoria, para la contratación del "Servicio de Transporte Aéreo de Personal y Carga para Operaciones Oleoducto", por un Monto Estimado Referencial de S/. 8'492,808.06, incluido IGV.

I. EVALUACIÓN TÉCNICA

La Evaluación Técnica tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en las Bases del Proceso de Selección, por el proveedor invitado FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO AÉREO Nº 03; en caso de no cumplir la Propuesta será declarada como NO ADMITIDA.

I.1. FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO AÉREO Nº 03

El postor presenta correctamente el Formato N° 01 y 02.

Documentos de Presentación FACULTATIVA	DOCUMENTACIÓN
1. Índice de la Documentación	SI PRESENTA
2. Declaración Jurada del Postor	SI PRESENTA
Documentos solicitados como Requisitos Técnicos Mínimos del Servicio	**DOCUMENTACIÓN**
3. Documentación de Helicópteros:	SI PRESENTA
Helicópteros Nº 1:	
a) Mínimo dos (02) helicópteros, propios o alquilados.	SI PRESENTA
b) Copia simple del Manual Técnico del Helicóptero u otro documento similar, para cada helicóptero, en el cual se detalle las características del mismo, relacionado con los Requisitos Técnicos Mínimos para cada helicóptero detallados en el numeral 4. de las Bases Técnicas.	SI PRESENTA
c) Documentación del Helicóptero	
c.1) Certificado de Aeronavegabilidad vigente otorgado por la Dirección General de Aeronáutica Civil o por el Comando de Material de la Fuerza Aérea u otra Autoridad Competente Equivalente.	SI PRESENTA
c.2) Certificado de Matrícula vigente otorgado por la Dirección General de Aeronáutica Civil o por el Comando de Material de la Fuerza Aérea u otra Autoridad Competente Equivalente.	SI PRESENTA
d) Seguros vigentes, de acuerdo con el numeral 5.3 de las Bases Técnicas.	SI PRESENTA

DINO VALDIVIEZO A. FICHA 33800

EDUARDO GARCIA VEGA FICHA 51383

JULIO ARRIARAN T. FICHA 33794

Documentos solicitados como Requisitos Técnicos Mínimos del Servicio	DOCUMENTACIÓN
Helicópteros N° 2:	
a) Mínimo dos (02) helicópteros, propios o alquilados.	SI PRESENTA
b) Copia simple del Manual Técnico del Helicóptero u otro documento similar, para cada helicóptero, en el cual se detalle las características del mismo, relacionado con los Requisitos Técnicos Mínimos para cada helicóptero detallados en el numeral 4. de las Bases Técnicas.	SI PRESENTA
c) Documentación del Helicóptero	
c.1) Certificado de Aeronavegabilidad vigente otorgado por la Dirección General de Aeronáutica Civil o por el Comando de Material de la Fuerza Aérea u otra Autoridad Competente Equivalente.	SI PRESENTA
c.2) Certificado de Matrícula vigente otorgado por la Dirección General de Aeronáutica Civil o por el Comando de Material de la Fuerza Aérea u otra Autoridad Competente Equivalente.	SI PRESENTA
c.3) Seguros vigentes, de acuerdo con el numeral 5.3 de las Bases Técnicas.	SI PRESENTA
4. Personal:	
Helicóptero N° 01	
Tripulación	
Piloto	SI PRESENTA
Copiloto	SI PRESENTA
Mecánico de Abordo	SI PRESENTA
Cargo Master	SI PRESENTA
Torre de Control	
Controlador de Tránsito Aéreo	SI PRESENTA
Meteorólogo	SI PRESENTA
Helicóptero N° 02	
Tripulación	
Piloto	SI PRESENTA
Copiloto	SI PRESENTA
Mecánico de Abordo	SI PRESENTA
Torre de Control	
Controlador de Tránsito Aéreo	SI PRESENTA
Meteorólogo	SI PRESENTA
Helicóptero N° 1 y N° 2	
Especialistas en Mantenimiento	
Especialista en Motores	SI PRESENTA
Especialista en Sistema Eléctrico	SI PRESENTA
Especialista en Sistema Hidráulico	SI PRESENTA
Especialista en Sistema Estructuras	SI PRESENTA
Especialista en Sistema Radio	SI PRESENTA
Especialista en Sistema Instrumentos	SI PRESENTA
Especialista en Motores	SI PRESENTA

La propuesta es **ADMITIDA** a la Etapa de Evaluación Económica.

II. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Evaluación Económica tiene como finalidad evaluar la Propuesta Económica con respecto al Monto Estimado Referencial, en caso de ser mayor, se declarará como NO PRESENTADA; y teniendo en consideración que el Sistema de Contratación es a Precios Unitarios se verificará las operaciones aritméticas, y de existir errores la propuesta se declarará como NO PRESENTADA.

II.1. FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO AÉREO Nº 03

El postor presenta los Formatos 03 y 04, señala un Costo Total del Servicio propuesto de **S/. 8'492,808.06,** incluido IGV, el Costo Total del Servicio es **IGUAL** al Monto Estimado Referencial del Proceso de Selección.

El Órgano Ad-hoc verificó las operaciones aritméticas de la Propuesta Económica y no se encontraron incorrecciones aritméticas.

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Otorgamiento de la Buena Pro se determinó teniendo en consideración el numeral 10. de las Bases Técnicas, el cual establece que *"El Órgano Ad-hoc otorgará la Buena Pro cuando la Propuesta Técnica cumpla con los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en las Bases Técnicas y la Propuesta Económica sea concordante con la pre-cotización que dio origen al Monto Estimado Referencial".*

IV. ACUERDOS:

IV.1. Otorgar la Buena Pro del Proceso de Selección por Contratación Directa N° DIR-0109-2008-OLE/PETROPERU – Segunda Convocatoria, para la contratación del "Servicio de Transporte Aéreo de Personal y Carga para Operaciones Oleoducto" al postor FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO AÉREO Nº 03, por un Costo Total del Servicio de **S/. 8´492,808.06,** incluido IGV.

IV.2. Consentir la Buena Pro del Proceso de Selección.

IV.3. Comunicar los resultados al Postor y registrarlos en el SEACE.

Julio Arriarán Tantaleán
Miembro

Eduardo García Vega
Miembro

Dino Valdiviezo Albán
Presidente